



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE TRANSPORTE
Y OBRAS PÚBLICAS

751 - 10

1999/3/0/111
JTC/mac

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.-

Montevideo, **21 FEB. 2008**

VISTO: estos antecedentes relacionados con el yacimiento de arcilla ubicado en el padrón N° 7850 de la 5ª Sección Judicial del Departamento de Maldonado.-----

RESULTANDO: I) Que ante la gestión promovida por la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el Poder Ejecutivo por Resolución de fecha 10 de marzo de 1999, incluyó en el Inventario de Canteras de Obras Públicas dicho yacimiento, para su utilización en los trabajos de Sub-Rasante de las obras denominadas: "Construcción de la Segunda Calzada, Mantenimiento y Explotación de la Ruta Interbalnearia entre las ciudades de Montevideo y Punta del Este" a cargo de la empresa CONSORCIO DEL ESTE S.A..-----

II) Que habiéndose cumplido el objetivo en la explotación de la cantera afectada y no siendo necesario el registro de la misma en el citado Inventario, corresponde en la especie darle la baja pertinente.-----

III) Que el Departamento Asesoría Letrada de la División Servicios Jurídicos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al tomar intervención, no formula objeciones a la gestión promovida en autos.-----

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 250 de la Ley 16.320 de 1º de noviembre de 1992.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desaféctase del Inventario de Canteras de Obras Públicas el siguiente bien: yacimiento de arcilla ubicado en el padrón N° 7850 de la 5ª

[Handwritten signature]
[Handwritten initials]

Sección Judicial del Departamento de Maldonado, propiedad de los Sres. Elio y Amando Morando, de acuerdo a la gestión promovida por la Dirección Nacional de Vialidad en autos.-----

2º.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la mencionada dependencia, para notificación del interesado y demás efectos.-----

A handwritten signature in black ink, consisting of several stylized, overlapping strokes that are difficult to decipher.A handwritten signature in black ink, appearing to read "Dr. Tabaré Vázquez".

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República,